y vendo a casa de mi abaxo a labar que
ya la Campoy y esta conoció el dho Sor
no = y luego incontinenti los dhos Sores Justa
dha en presencia de la casa de la
Justicia y de mi escrivano de Cabildo y
de dos testigos de asistencia que lo fueron
Juan Bueno y Andrés de Ortega vecinos
de esta villa de Utrera a los dos
dias del mes de Agosto de mil
y seiscientos y quarenta y quatro años
Juan Ruiz Salvador de mexo,
y Sebastian de Prado de Baca y
Sebastian Ruiz de Prado de Baca y
Sebastian Ruiz de Prado de Baca y
por su mesmo y por los demas
de su compañia dixeron que dan
y dieron poder cumplido en forma
a los dhos Sores Justa

Ante mi
Domingo Marcon

Y dicen los dhos

Rosario = Juan Baez Carmona de esta vecindad
de Utrera en nombre de Alcaldes en ordenanza
de milicias de esta villa y demas personas
de que se hace mencion en la carta de
poder de Rodrigo Dominguez de los reyes
de Lara mozo soltero que esta en la
plaza mayor de las de Flandes de
guarnicion de Amberes ante Juan
Bautista de Mendoza escribano de su
magestad y de los del numero de la
ciudad de Sevilla en veinte y quatro
de Julio de este presente año de
la qual dicha carta de poder
yo el escribano doy fe que conozco
y para que se cumpla lo en ella
contenido dan y dieron poder
cumplido en forma a los dhos Sores
Justa

Ante mi
Domingo Marcon

Y dicen los dhos